

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 6 re. al mes

en número, España, 10 cént. Estand. 15.

AÑO XXXI NÚM. 8200

GACETA DE MADRID

PRISIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (C. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y las Serenísimas Señoras Infantas Doña María de la Paz y Doña María Bárbara.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE.

Son: sale á las 5'28 de la mañana y se pone á las 6'29 de la tarde.

Luna: sale á las 4'13 de la mañana y se pone á las 5'23 de la tarde.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer: 47452 pesetas 45 cént.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Autorizada esta corporación por real orden de 7 de julio último, para verificar en convenio con los tenedores de obligaciones del empréstito municipal de 1883, por acuerdo de la misma, y para conocimiento de los interesados, se inserta a continuación el proyecto de arreglo definitivo para la liquidación de los atrasos.

La cuenta del empréstito municipal de 1883, se cortará á la fecha de 31 de diciembre de 1879.

Dese el presente año de 1880, todos los pagos de intereses y premios, y los sorteos para la amortización, se verificarán con entera regularidad y a sus respectivas fechas, consignadas en las obligaciones del referido empréstito, y en la forma que se expresará en este proyecto.

(El sorteo que corresponde al 1.º de enero de 1880 tendrá lugar tan luego como esté legalmente aprobado este proyecto, y su importe se abonará en metálico).

Se pagarán integros al contado y en metálico, los cupones correspondientes á las anualidades de 1878 y 1879, y la mitad del cupón de 1875 que empezó á satisfacerse ya, por acuerdo de este ayuntamiento, en el siguiente año y con cargo al ejercicio económico de 1875 a 1876.

Las obligaciones amortizadas y no satisfechas en los sorteos celebrados hasta el 2 de enero de 1875 inclusive, se pagarán en la forma siguiente: en metálico y al contado el capital nominal de 100 francos que todas ellas representan, y además en la misma forma, el 25 por 100 de los premios que hubiesen obtenido las agraciadas en los indicados sorteos.

Se procederá á llevar á efecto todos los sorteos que con arreglo á las obli-

gaciones del empréstito, se hallen pendientes desde el 2 de enero de 1875 hasta el 31 de diciembre de 1879, y su pago tendrá lugar en los mismos términos que los establecidos en la cláusula precedente para los sorteos ya verificados, esto es, entregando al contado el capital nominal y el 25 por 100 de los premios; bajo el concepto de que para la aplicación de este arreglo, se consideran como premios solo lo que excede del capital nominal de cada obligación sorteada.

Los seis cupones correspondientes a las anualidades de 1871, 72, 73, 74, 75 y 77, la mitad del cupón de 1875, y el 75 por 100 de los premios de las obligaciones que los hayan obtenido en los sorteos hasta 31 de diciembre de 1879, se convertirán en carpetas de deuda amortizable sin interés, componiendo cada una el importe de los cupones que presenta cada interesado con este objeto, bien sea en su totalidad, bien en las partes que quieran distribuirse las referidas carpetas, siempre que representen una cifra cuyo final termine en cien, y no bajando cada carpeta en 200 pesetas, para facilitar las operaciones de la amortización.

Los residuos que no alcancen á 200 pesetas pedirán reunirse para formar una carpeta.

Para la amortización de las carpetas que sustituirán á los cupones atrasados y á la parte de los premios que no se satisfacen en metálico, se consignará en cada ejercicio del presupuesto municipal ordinario, á contar desde el de 1880 á 1881, la cantidad de 300000 pesetas que se destinarnán á la amortización por su parte de las prectitadas carpetas. Esta operación tendrá lugar en el último mes de los respectivos semestres de cada ejercicio, hasta la completa estinción de esta nueva deuda.

Siendo indispensable que la compraventa de las obligaciones y cupones que han de presentarse en cualquier concepto y para garantizar su legitimidad, se haga con los libros talonarios que no pueden ni deben salir del ayuntamiento, todos los pagos referentes a el se realizarán directamente en la tesorería municipal de Madrid, donde debe considerarse domicilio de este empréstito, entendiéndose que dichos pagos se harán á razón de peseta por franco, como unidad monetaria equivalente, establecida con las leyes; exceptuando los de los atrasos y las operaciones de canje de cupones y premios, que se verificarán á razón de 380 reales por obligación, y lí reales 40 céntimos por cupón.

Para que las disposiciones indicadas respecto al domicilio de los pagos del empréstito, no estén en contradicción con lo consignado sobre este punto en los cupones, se exhibirán todas las obligaciones á fin de que se haga constar por una estampilla especial, que los referidos cupones solo serán pagaderos en Madrid.

La presentación de los títulos se hará en Madrid en la contaduría municipal, y solo para el efecto de colocar la estampilla. Para evitar el gasto y los inconvenientes de mandar las obligaciones a Madrid, se podrán exhibir también con el mismo objeto en París.

Se fijará el término de tres meses á contar desde la fecha que lleve el proyecto aprobado, para que los tenedores de obligaciones presten su adhesión a

el, señalándose este plazo por una razón de analogía con la ley de 12 de noviembre de 1869 para los convoyos con los acreedores de las compañías de obras públicas, y por recomendarlo así una real orden del ministerio de la Gobernación dictada con motivo de este arreglo.

Por la misma razón de analogía con el precepto legal, á que se refiere la cláusula precedente, tan luego como se hayan adherido al proyecto, publicado, las tres quintas partes de los tenedores de las 422169 obligaciones existentes, se procederá á llevar á ejecución desde luego este proyecto, sin perjuicio de seguir recibiendo las demás conformidades que se presenten hasta cumplir el término prefijado.

Los tenedores de obligaciones que estén conformes con las proposiciones contenidas en este proyecto, lo manifiestarán remitiendo sus obligaciones al ayuntamiento o presentándolas al efecto en París, consignando, en facturas firmadas, la numeración de cada una de las obligaciones que posean. Se les entregará en el acto el correspondiente resguardo y se les devolverán luego que tengan la estampilla en que conste la adhesión.

Una vez acordado que se proceda á la ejecución de lo convenido, por haber ya el número suficiente de adhesiones, se procederá remitiendo sus obligaciones al ayuntamiento o presentándolas al efecto en París, consignando, en facturas firmadas, la numeración de cada una de las obligaciones que posean. Se les entregará en el acto el correspondiente resguardo y se les devolverán luego que tengan la estampilla en que conste la adhesión.

Los que no acepten esta propuesta y no presenten los documentos citados en el plazo que fijará para ello el ayuntamiento, conservarán su derecho para hacer uso de él como lo crean convenientes; y si pasado el término que se señale, quisieren venir á este arreglo, será necesario que el ayuntamiento los admita por un acuerdo especial ó habrían de someterse á lo que se decide respecto de ellos, en la forma que sea procedente; pero entendiéndose siempre que interin no prestan su conformidad al arreglo aprobado, no recibirán cantidad alguna ni por los pagos en el consignados ni por los que hayan de hacerse en adelante procedente de cupones, premios y amortizaciones.

Los obligacionistas que se conformen con el anterior proyecto, procederán a presentar las que posean en la forma consignada en las bases insertas, dentro del término de tres meses, á contar desde el 15 de setiembre próximo, bien en Madrid en la contaduría del ayuntamiento, bien en París ante la comisión de empleados de la villa de Madrid, que tiene establecida la oficina al efecto en la rue Provence, 54, para obtener la estampilla en cada lámina de cajetín que ha de justificar la adhesión al convenio, y que los pagos sucesivos se harán en Madrid para que en el caso de que después se engañe, conste á su nuevo portador el compromiso á que esta afecta.

Madrid 8 de agosto de 1880.—El alcalde-presidente, marqués de Torneros.

R-10, 22 y 10 s.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado un resguardo talonarial expedido por esta caja el 17 de febrero de 1870 y los números 68358 de entrada y 16966 de registro, del concepto de ne-

cessario por valor de 500 pesetas, procedentes del depósito de la tercera parte del 80 por 100 de propios del pueblo de Liérganes, provincia de Santander, se previene á la persona en cuya poder se halla que la presente en esta caja: ge-
nero, establecido en la calle del Turco, número 9; en la inteligencia de que

está tomada las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trascendido que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 24 del regla-
mento.

Madrid 25 de agosto de 1880.—El director general, Javier Cavestany.

R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franqueo el dia 1.º de setiembre de 1880:

- 1 Antonia Centeno, Sevilla.
- 2 Casiana Gil, Espinar.
- 3 Diego Vidal, La Union.
- 4 Deocgracias Horcas, Cabeza del Buey.
- 5 Emilio Borres, Sevilla.
- 6 Enrique Múgica, Lozoyuela.
- 7 Francisco Nava, Avila.
- 8 Francisco Pons, Palma Mallorca.
- 9 Francisco Baisana, Valencia.
- 10 Jerónimo Llorente, Alzola.
- 11 José Rodríguez, San Sebastián.
- 12 José Sanchez, Vallecua.
- 13 Loreza Fernandez, San Sebastián.
- 14 Leon Fraes, Alicante.
- 15 Pascual Ribot, Palma Mallorca.
- 16 Rogelio Mateo, Junquera.
- 17 Vicente Roma, Denia.

Madrid 2 de setiembre de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILERES.

Cava Alta, 11, 2.º izqda. San Lorenzo, 14, pral. Carbon, 9, pral. Carranza, 15, 4.º San Andrés, 1, 3.º núm. 3. Serrano, 84, 2.º Corredor Baja, 24, pral. Jarametezo, 34, 3.º Correto, 4, 4.º Panderos, 12 y 14, pral. Puebla, 17, 2.º Návalen, 2, pral. Villalar, 3, duplicado. Olid, 5, pral. Carbon, 9, pral. Humilladero, 9, 3.º Estudios, 18, 3.º Mayor, 40, 2.º Mesón de Paredes, 48, 4.º Dos de Mayo, 2, duplicado, 3.

Travesía del Conservatorio, 15, 4.º y bajo inferior.

Tesoro, 28, tercero centro.

San Marcos, 5, pral. y 2.º, en 11 y 15 reales diarios.

San Bruno, 3, entresuelo, en 11 reales diarios.

FISCALIA MILITAR

Dedbiendo prestar declaración en un interrogatorio referente al soldado del regimiento infantaría de Canarias, Vicente García Moreno el paisano Antonio Jiménez, habitante en Madrid y cuyo domicilio se ignora, se la cita por el presente para que en el término de diez días y tan pronto como llegue á su noticia comparezca en esta fiscalía, sita en el campo militar (mayoría de plaza), de ocho á doce de la mañana, con el indicado objeto, advertido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en justicia haya lugar.

Madrid 2 de setiembre de 1880.—El alférez fiscal, Mariano Saldaña.

Ignorándose el domicilio del señor coronel retirado en esta corte D. Ignacio García Vega, se lo cita por medio de la *Gaceta* oficial para que se presente tan luego á su noticia, de dos a cuatro de la tarde en esta fiscalía, sita plaza de Santa Barbara, 2, bajo izquierdo; con el objeto de contestar á un interrogatorio remitido de la plaza de Jaén.

Madrid 28 de agosto de 1880.—El coronel, teniente coronel fiscal, Manuel García Conde.

R-1

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor brigadier don Gonzalo Chacón.—Servicio para el dia 3 de setiembre de 1880.—Parada: los escuadrones de la guardia. —Jefe de parada: señor comandante de Granada, D. Antonio Camacho.—Guardia del real Palacio: el mismo cuerpo, con su música, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de Granada, D. Vicente Vela.—Jefe de dia: jefe de escuadron de lanceros de la Reina, D. Leopoldo Rojas.—Visita de hospital: Arapiles, tercero capitán.—Reconocimiento de provisiones: húsares de la Princesa, tercero capitán.—Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: 1.º montado.—Piquete para la Moncloa: Puerto-Rico.

El general gobernador, González Go-

mez.

Los individuos que se expresan á continuación del batallón depositado de Madrid, se servirán presentarse con urgencia en las oficinas de dicho cuerpo para enterarse de su asunto que les interesa.

Manuel Abad López.

Francisco Maldonado Esten.

Alejandro Amador Gacó.

Serafín Sánchez González.

Nicolas Chagnacedo Martínez.

Rogelio Lamis.

José Tomás Sato.

José Mañas González.

Antonio Martínez Espinosa.

Marcelino Nodad.

Leandro Bernabeu del Pino.

Francisco Prieto Fraga.

Madrid 2 de setiembre de 1880.—De orden de S. E., el corcel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En virtud de lo mandado por el señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, redactado por el actuario D. Jorge Reboles, se cita por medio del presente a Saturina Rojo y Jiménez, soltera, costurera, de 22 años de edad, que en 19 de junio último vivía en la calle de Silva, núm. 35, piso segundo, y cuya actual domicilio y paradero se ignora, para que en el término de quinto dia comparezca en el local de audiencia del referido juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, á fin de ampliar la declaración que tiene prestada en causa principal por robo á la misma; aparte que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.º de setiembre de 1880.—El escribano, Jorge Reboles.—Visto bueno.

R-1

SUBASTA.

Subasta.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de

primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en autos civiles ordinarios seguidos por doña Petrina del Hierro contra D. Juan Manuel Clemente, hoy sobre cumplimiento de lo resuelto en sentencia firme, se ha señalado el dia 16 de octubre próximo

venidero, á la una de su tarde en la sala de audiencia de dicho juzgado y en el

lugar de Aliaga, para la venta en pública subasta de la mitad del coto minero de

designado «Abundante», sito en el término de Escucha, cuya mitad ha sido tasada en la suma de 153000 pesetas, haciéndose constar que no se admittirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

Madrid 1.º de setiembre de 1880.—El escribano, Antonio Marcos.

R-1

RECLAMACIONES.

Subasta.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de

primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, redactada por el escribano que suscribe, se anuncia la venta en público subasta de varios muebles, efect

diciéndole que lo había concedido la bendición solicitada.

Esta tarde recibimos el siguiente TELEGRAFICO:

Amanecer 1.
A las cuatro de la tarde ha salido de este puerto el vapor-correo «Almogában» con la correspondencia oficial y pasajeros para la Península.

El Sr. Castellar llegó el lunes 30 por la tarde a Denia, alojándose en una quinta cercana a la población. En todo el trayecto y en las poblaciones del tránsito ha recibido el Sr. Castellar numerosas muestras de las simpatías que inspira a sus compatriotas en general, y sus correligionarios en particular. Al llegar a Gaudíus fué saludado con vivas aclamaciones.

Según noticias recibidas en Madrid, los comités constitucionales de provincias persisten en la abstención, no obstante el acuerdo del directorio.

En Madrid, en todos los distritos se mantiene el acuerdo de la abstención, y por consecuencia los candidatos constitucionales que pensaban luchar se han retirado del campo.

Algunos constitucionales, comentando esta actitud, dicen que el periódico La Mañana triunfa en toda la línea.

Hoy se ha encargado del mando de la provincia el gobernador de Ciudad Real.

El señor Marques de Orovi se encuentra en la actualidad en Alfaro.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad, en la cárcel de Barcelona, José Lloret, convaleciendo por aquella enfermedad su pena capital como autor del crimen de la calle de la Paloma. Padeció de fiebre tifoidea.

Noticias teatrales:

Para dar lugar al ensayo general de la revista nueva de gran espectáculo titulada «Madrid y sus fuerzas», cuyo estreno tendrá lugar el próximo sábado en el teatro y circo del Príncipe Alfonso, se suspende la función que había dispuesta para mañana.

El abono para la temporada de Las Follies Arderius, promete ser muy numeroso a juzgar por el gran pedido de localidades.

He aquí los precios, bastante económicos, para 140 representaciones:

Palcos plateas y entres. clós: 20 lunes a 40; 25 viernes, 30 sábados, 30 domingos.

Abono diario: Palcos plateas y entres. 4000 rs.; butacas sin entrada por idem.

Terminadas las importantes obras de ornato en los Salones de Capellanes, la empresa ha contratado una compañía teatral dramática, que inaugurarán el teatro dentro de breves días.

Han sido también contratados reputados gomistas. La empresa se propone darle a la variedad posible a los espectáculos, y al efecto cuenta con una numerosa orquesta que dará conciertos, y un notable cuadro de baile.

El teatro llevará el título de Liceo de comediantes.

El sábado próximo inaugurará las funciones de la temporada cómica en el teatro Salón-Eslava, representándose las obras siguientes: «Salón Eslava y Lencos», cuyo protagonista desempeñará el Sr. Zamacois, y Cecilio y el frac nudo, interpretadas por el Sr. Ruiz.

Mañana viernes tendrá lugar en el circo de Prince una brillante función, primer abono de la segunda serie de las funciones de moda, a beneficio de los apasionados acróbatas hermanos Kuper, en la que se hacen varios ejercicios nuevos, entre los que figura gran concurrencia de saltadores sobre el trapo, y yo número lo llamará grandemente la alegreza del público.

En el concierto que se dará mañana viernes en el Jardín del Buen Retiro, bajo la dirección del Sr. Breton, se ejecutarán las piezas siguientes:

PRIMERA PARTE.—Overture de Zarzur, Flotilla de Marín, Goussouf; Sinfonía española, Valse; Música de ora, Fahrach.

SEGUNDA PARTE.—Cantos canarios, overture (la vez), T. Pever, Sinfonía húngara, Mazurca.

TERCERA PARTE.—La cinta de amor, overture (la vez), Santa Marina, Retreta austriaca, R. Belli, Tongleur, polka, H. Flageo.

Una comisión de estudiantes del último año de medicina, nos ruega adhiramos a sus compañeros que mañana a las once se reúnen en el Colegio de San Carlos para ocuparse de asuntos puramente escolares.

De los 347 aspirantes a ingreso en la Academia de Caballería, han obtenido plaza 24 con la nota de sobresaliente, cubriendo la lista restante con los de más edad entre los que han obtenido la muy buena.

El colegio Politécnico que en Valladolid dirigen los Sres. Vázquez Illa y Michetón, ha obtenido 12 sobresalientes y 13 plazas, entre ellas el alta, 1, como en los dos concursos anteriores. Lo cual es el mejor elogio que puede hacerse de dicho establecimiento.

En el colegio de Escuelas pías de San Fernando de esta corte, además de las asignaturas correspondientes a la segunda enseñanza, se podrán cursar desde 1 de octubre próximo, las que comprende la carrera de comercio.

De Alfonso escriben a un diario de Zaragoza refiriendo los siguientes sucesos:

El primero ocurrió a las once de la noche del jueves último a un joven, que al ir a apagar un quinqué lleno de petróleo tuvo la mala suerte de que se le derramó encima, produciéndole graves quemaduras que le ocasionaron la muerte, a las 21 horas. El segundo alegó en un terremoto de la carretera, inmediato al pueblo, en el que atrapado por un carro otro joven quedó muerto en el acto. Era este hijo del alcalde de dicho municipio D. Mariano López y Hubiera seguido la misma suerte el señor, a no ser por la eficaz intervención de una pareja de la guardia civil que lo sacó de debajo del carro, donde se hallaba comprimido.

En breve se publicará en Málaga un diario político independiente con el título del Comercio.

Ha empezado a publicarse en Zaragoza un nuevo periódico con el título de la Voz de Aragón.

El brigadier de estado mayor D. Luis Otero, jefe del distrito de Castilla la Nueva se halla en Zaragoza de paso para Madrid, a donde regresará en breve.

Se ha cometido un robo en la relojería de Galvez, establecida en Zaragoza en la calle de Jaime I.

Los ladrones se han llevado el reloj y varias cadenas.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Viena, 2.
Correspondencias particulares de Berlín aseguran que el príncipe de Bismarck y el príncipe Carlos están completamente de acuerdo en la cuestión relativa a la conversación en reino de principado de Rumanía.

Informados perfectamente de los hechos, debemos hacer constar:

Que el comunicado del Papa no se limita a rectificar hechos, sino que contiene alusiones muy directas a determinadas personas, que estan-

n, y que el gobierno de Alemania apoya este proyecto.

París, 2.

Las noticias de la India confirmaron la retirada a Sarijarí del ejército sirio de Caudahar, pero aseguran que a mediados de este mes volverá Ayyub Khan con sus tropas y emprenderá nuevamente el sitio de Caudahar.

Londres, 2.

La división inglesa mandada por el general Playfair ha llegado a Caudahar. Estas tropas, en unión de las del general Roberts, se ocuparán en obras de fortificación, en la eventualidad de que los ingleses, al mando de Ayyub Khan vuelvan a intentar otro ataque a la plaza.

París, 2.

Sociedades civiles continúan ocupando los colegios de los jesuitas.

Esta misma tarde, cuando aun no habían llegado a conocimiento de una parte del público los detalles de la catástrofe de Logroño, hemos visto en la estación del Norte a uno de los habitantes de la *Intoxicación española y americana*, que seguía oímos, se dirigía a aquella capital con objeto de tomar apuntes para el referido periódico, en el lugar mismo del suceso.

El *Imparcial* dice que el Sr. Maluquer ha suscrito también la protesta formulada por sus compañeros de comisión.

No es cierto. El Sr. Maluquer dirigió ayer una carta al presidente del Senado diciendo que se adhiere a la protesta.

Mañana publicará la *Gaceta* los decretos siguientes del ministerio de la Guerra:

Disponeiendo ceso de su cargo al vocal de la 191º junta clasificadora de carlistas presentados el vizcaya D. Francisco Borrero, y su paso a Cuba.

Nombra gobernador militar del castillo de Moaña, de Barcelona, al brigadier D. Lopezo Ochoa.

Nombra gobernador militar de Manila al brigadier don Carlos Rodríguez de Rivera.

Nombra gobernador militar de la provincia de Teruel al brigadier don Angel Navarros.

Idem id. de la provincia de Cuenca al brigadier D. Mariano de la Iglesia y Guillén.

Idem id. de la provincia de Jaén al brigadier D. Evaristo García Reina.

Nombra al brigadier D. José Meliá vocal de la junta clasificadora de carlistas presentados a indulto.

Han regresado a Madrid:

Nuestro querido amigo el redactor de la *Libertad*, D. Tirso Rodríguez.

D. Federico Villalba.

D. Carlos Navarro Rodrigo.

D. Francisco Lastres.

El duque de la Ucina de Caba.

La señora duquesa de Prim e hija.

El marqués de Almazora.

Las señoras de los generales Urbiña y Jovellar.

El senador del reino Sr. Maluquer, procedente de Zaragoza.

El diputado Sr. Linare Rivas.

Esta mañana ha llegado a Madrid procedente de Castellón de la Plana, el coronel de ingenieros Sr. Clement, primer jefe del regimiento montado, y esta tarde, después de saludar al señor ministro de la Guerra, ha salido en el expreso para Logroño, con motivo de la catástrofe allí ocurrida.

Esta tarde ha sido conducido a la diligencia morada el cadáver del padre del general gobernador de esta plaza nuestro respetable y querido amigo señor González Goyeneche.

Formaban el coro funebre todos los generales y brigadires con mandos en esta capital, gran número de amigos del finado, jefes de los ejércitos de la guarnición e infinidad de carrozas.

El señor ministro de Hacienda pondrá a su firma el decreto de la alcaldía de Madrid para el especial objeto de evitar la posible suspensión que experimentaría el vecindario cuando sobrevenían turbias en las aguas del cauce, utilizando de este modo las claras del desposito para el servicio particular de los vecinos.

La corrida de novillos de esta tarde no ha ofrecido incidente alguno notable.

Se ha encargado inmediatamente del mando de la provincia, el gobernador de Logroño.

Esta noche sale para Logroño nuestro compañero de redacción Sr. Peris Mencheta, paraadirirse sobre el terreno cualquier detalle de la catástrofe que no sea conocido.

Este noche sale para Logroño nuestro compañero de redacción Sr. Peris Mencheta, paraadirirse sobre el terreno cualquier detalle de la catástrofe que no sea conocido.

Hoy han cesado o, todavía más que ayer, las noticias políticas.

En los círculos fascistas no se da importancia a la reunión que algunos periodicos han anunciado para mañana en casa del general Martínez Campos. Hoy han visitado este hombre publicos los señores Maluquer y Linare Rivas, recién llegados a Madrid.

YACINTAS. Una escritanía de actuaciones en Valmaseda (Burgos); 10. en Tafalla. La plaza de medio o cirujano de Mengíbar.

SUBASTAS. El 29 de setiembre las obras para cocheras en el ministerio de Ultramar. 86394 pts. — Condiciones para la ejecución del correo entre Domínguez y Lequio. — El 13 subasta de viviendas de Vizcaya para el pago de los depósitos del finado, jefes de los ejércitos de la guarnición e infinidad de carrozas.

Con este motivo el ayuntamiento de Logroño dirigió una comunicación al ministerio de la Guerra, pidiéndole que se permitiera a los ingenieros militares se construyera en puente provisario.

El señor ministro de la Guerra, despidiendo complacido a la corporación municipal de aquella ciudad, con convicción de sucesos.

El jefe del batallón de ingenieros de aquella capital, contó a sucesos.

En la noche de hoy se han reunido en la junta directiva del comité de la catedral.

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

HOY SE HA RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL SIGUIENTE TELEGRAMA:

sigue y recibe inspiraciones del Sr. Sastre, nunca presuroso en satisfacer las aspiraciones cubanas.

El Sr. Galvez proclamó la unidad nacional, la autonomía y la libertad sin restricciones.

Por último la Discusión termina su reseña con el siguiente párrafo:

Tanto el Sr. Galvez como el Sr. Salas dirigieron más de una vez al ex-colonel general Blanco, presentándole como merecedor de las simpatías del país, por los sentimientos que le animan, igualmente a los que un tiempo inspiraron al pacificador, cuando no seguía su política ulterior de contempnorizaciones y respiraba con nosotros en esta atmósfera de dolor, y con nosotros también iba en la regeneración del país, impulsándolo por las sendas de la libertad.

El distinguido literato D. Martín Calle se encuentra ya muy aliviado de la grave enfermedad que lo tenía en coma.

Desearíamos su más pronto y completo restablecimiento.

Hemos recibido un pequeño folleto

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empréstitos o préstamos á interés de 6 por 100 al año, ó sea medio por 100 al mes, con garantía de alhajas de oro y plata, barrafas de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empestan por término de un año.

Idem idem con garantía de ropas, siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Idem idem con la de los mismos efectos expresados en el párrafo anterior en grandes partidas y además los entroidos y pieles, azucarero, cacao, café, té, canela, vainilla y otros frutos coloniales no sujetos á deterioro, á juicio de los encargados de su admisión. Casas y lámparas de bronce y hierro. Objetos de ferretería, objetos de escritorio. Papel para escribir, á imprimir (Estos efectos en grandes partidas y demás que se expresan solo serán admisibles, por ahora, en el almacén auxiliar.)

Idem idem con garantía de papel de fábrica, siendo admisibles los títulos del 2 y 8 por 100, billetes hipotecarios, bonos del Tesoro, acciones de carreteras y Obras públicas, obligaciones generales de ferro-carriles, del Banco y Tesoro y aduanas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de cuatro meses y en la proporción que permitan los caudales destinados a esta atención.

Renovaciones. — Previo acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de empeño, por los mismos plazos, siempre que á juicio de los tasaadores el estado ó valor de las prendas ofrece bastante garantía, y que además de los intereses vencidos satisface el empeñante por derechos de renovación el 1 por 100 anual, ó sea un real por 100 á la renovación de alhajas, cuando plazo es de un año, y medio real por 100 á la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta la una de la tarde.

ALMONEDA DE MUEBLES USADOS.

A Cervantes, 6, 2.^o

A-1

Madrid 1^o de setiembre de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad.—V. B.—Por el gobernador, Secades.

La señora
DOÑA CARLOTA GARCÉAN Y FERNANDEZ
DE ANDREU

(Q. E. P. D.)

falleció en la ciudad de Murcia el dia 30 de agosto de 1880.

Su viudo el Sr. D. Laureano Andreu; hermanas, primos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, ruegan á sus muchos amigos que sirvan encomendarla á Dios.

PARADOR Y FABRICA DE JABON EN ARAVACA.

Se arrienda el titulado del «Buen Camino», en término de Aravaca y próximo a la puerta de Hierro, con los artefactos de la fábrica de jabón. Darán razón, e informarán, en la calle de Jovellanos, 5, tercero izquierdo.

A-4

INGLÉS enseñado por Mr. HUGHES.—Espoz y Mina, 1, 2.^o

LOS VINOS DE MESA

DE AVANSAYS E HIJO son los mejores y los más baratos: 35 rs. arroba. CARMEN, 40.

TRASPORTES Y COMISIONES PARA EL extranjero.

Tetuan, 14 y Alcalá, 16.

PREMIO, 10 MILLONES.

Lotería de la Habana, sorteo 4 de setiembre. Se venden billetes á 2000 rs. y vigezimos á 100 rs. Caballero de Gracia, 19 y 21, cató ISLA DE CUBA, Madrid.

VAPORES-CORREOS INGLESES PARA Río-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires del Pacífico.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

ANUNCIO.

Colegio para niños de 4 á 12 años

Pagaran mensual: por lectura,

escritura, 5; contabilidad,

5. Se les da gratis á los

discípulos en las tres horas de

mañana y tarde, papel, tinta,

pluma, clarón y lección de mís-

ica. Los profesores das leccióne-

s de domicilio. Clase á los

adultos de nuevo á once de la

noche, 20 rs. Embajadores, 36,

caja principal izquierda.

París, 8 días.... 5-045

Lima, 8 días.... 5-045

tulado El Principado de Asturias, estudio histórico legal por D. Antonio M. Fabié.

El autor no se muestra conforme con el criterio del actual gobierno en esta cuestión tan debatida por la prensa política.

Agradecemos la fineza al Sr. Fabié.

El día 13 tendrá lugar en la audiencia de esta corte la vista de la denuncia de la Gaceta Universal. Probablemente su defensor será D. Celestino Rico.

El comité constitucional del distrito del Centro nos ruega la inserción del siguiente apercibimiento:

«El comité del partido constitucional del distrito del Centro acordó por unanimidad en sesión del 31 del mes ultimo, sostener la abstención en las próximas elecciones provinciales, declarando agenos al mismo sus suellos publicados en los periódicos en que se ha hecho referencia al Fr. D. José de Rojas, digno individuo de dicho comité, asistente á la sesión.

Anoche se recibió en el ministerio de

la Gobernación el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Jaen, 2 (5 t.).

Reunidos los comités de los partidos progresista-demócratico y democrático-histórico han acordado: El primero proceder á la reelección del comité y abstenerse en las próximas elecciones; y el segundo, reelegir el comité y nombrar nueve individuos más para que se unan al comité y decidan acerca de las próximas elecciones.

La concurrencia ha sido poco numerosa en ambas reuniones.

En Gibraltar se construyen colosales cimientos para montar el cañón de diez toneladas en los arsenales colorados del Sandpit, y que ha de dominar aquella bahía.

En los centros ministeriales correspondientes deben hoy recibirse comunicaciones oficiales detalladas de la catástrofe ocurrida en Logroño.

Anoche falleció, casi repentinamente á las diez, nuestro compatriero en la pre-

sa y director del Demócrata, D. Gonzalo Calvo Asensio. Enfermo ha muerto, á consecuencia de una pulmonía que quebrantó su naturaleza profunda y duradera, el ex-diputado radical y ex-secretario de las Cortes, era un joven de un carácter angelical y de una bondad sin límites, que interesaría á todo el mundo, por la penosa existencia que a consecuencia de sus padecimientos arrastraba con verdadera resignación.

Que Dios haya recibido en su seno á nuestro querido amigo.

Dice anoche al Tiempo que en el momento que el conde de Toreno presidente del Congreso, tuvo noticia de que existían algunas comunicaciones dirigidas por aquel centro en que se usaba la fórmula de principio ó principia refiriéndose al próximo almidramiento de S.M. la reina y redactadas con fecha anterior al 1 de agosto dié orden de que se recogieran y se redactaran de nuevo con arreglo á las prescripciones vigentes, sin que lo haya entorpecido dificultad de ninguna género.

El Día propongo que se aumente el tamaño de la Gaceta para poder dar salidas á los muchos edictos oficiales detallados, por falta de espacio, en la redacción del diario oficial.

Dicho periódico ignora, que al efecto se está instruyendo en el ministerio de la Gobernación el oportuno expediente.

Una sensible desgracia ocurrió ayer tarde en el edificio que se está construyendo en la calle de Embajadores con destino á escuela de Veterinaria.

Parace ser que en uno de los andamios se había colocado una gran cantidad de material de construcción, cuyo excesivo peso hizo que se desplomara el andamio arrastrando en su caída, y desde la altura de un piso segundo, á los albañiles que estaban trabajando.

De ellos sufrieron tan graves lesiones tres peones, que después de curados en la casa de socorro, se les administró la Santa Unión y fueron conducidos al hospital Provincial con pocas esperanzas de vida. Los demás trabajadores sufrieron lesiones más ó menos graves, y

dijo que se aumente el tamaño de la Gaceta para poder dar salidas á los muchos edictos oficiales detallados, por falta de espacio, en la redacción del diario oficial.

Dicho periódico ignora, que al efecto se está instruyendo en el ministerio de la Gobernación el oportuno expediente.

Este noche sale para Lanjaron el brigadier Costa, secretario de la dirección general de Infantería.

Se ha concedido licencia para Cañas de Memby al general Catalán, segundo caballo del Valle de Cabréa (Santander).

Ha presentado la dimisión de su cargo el alcalde del Valle de Cabréa (Santander).

Esta tarde ha pasado por el Retiro S. M. la reina doña Isabel, con la princesa de Asturias.

BOLIN.—En el de noche quedó el consolidado á 20-50 al contado y 20-55 á fin de mes. Operaciones.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro, serie exterior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NÚMERO de las hojas que representan los lotes.

NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas.

Dol al

2658 200

269501 600

285601 700

295101 200

296101 200

309601 700

311101 200

317301 400

322801 700

329001 100

3326 600

338301 400

341201 300

348401 500

350401 500

358701 800

363600 367000

3752 200

378601 900

3836 600

385601 700

3936 600

3942 200

4033 300

4063 300

4096 300

412601 700

414201 300

429001 100

431301 400

431401 400

431901 900

432201 200

436201 200

436101 200

44101 200

448201 300

453001 453000

4558 800

455701 800

463401 500

469301 400

4720 472000

4754 400

476401 500

476801 900

4804 400

482001 100

4842 200

484101 200

488201 700

488301 400

Quinto aniversario.

EL SEÑOR

DON PABLO PRADOS

Y PEÑA

falleció en esta corte el dia 3 de setiembre de 1875.

R. I. P.

D. VIRGILIO DE GALVEZ